



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.579 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 421/2016, de fecha 09 de noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Mi Barrio es Cultura.

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "MI BARRIO ES CULTURA", según siguiente detalle:

Programa Actividad

"Mi Barrio es Cultura"

Objetivo General: La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con la Organización Comunitaria del Club Juvenil Clan Unión Solidario y Cultura, y la participación de un trabajo asociativo y colaborativo a Ensamble Cultural y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Valparaíso, se realizara la Actividad denominada "Mi Barrio es Cultura", en la localidad de Catapilco.

Objetivos Específicos:

- Estimular la Participación de la Comunidad en la conservación de los Patrimonios Culturales
- Crear espacios e instancias de Participación

Programa Actividad

Día: Sábado 12 de Noviembre del 2016

Horario: 17:00 a 22:00 horas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal
Lugar: Frontis Ex Recinto Estación de Trenes de Catapilco

Insumos a requerir:

Requerimiento	Unidad Responsable
- Tarima escenario (montaje y desmontaje) - 10 Toldos - 10 Mesas - Tela Azul - Limpieza Entorno (antes, durante y después)	Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Sebastián Chacana)
- 2 Baños Químico	Encargado Operaciones, Mantenión y Transito (Rodrigo Figueroa)
- 50 Colaciones	DIDECO (Karen Carmona)
- Decreto Permisos Actividad, envió a Unidades Municipales y Carabineros	DIDECO (Érica Valenzuela)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-